



Jewish Guild for the Blind
Título VI Aviso de Derechos de los Beneficiarios

The Jewish Guild for the Blind, un afiliado de Lighthouse Guild, opera sus programas y servicios sin considerar su raza, color, o nacionalidad en acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Cualquier persona que considere que ha sido agraviada por cualquier discriminación ilegal bajo el Título VI puede presentar un reclamo con The Jewish Guild for the Blind.

- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles de The Jewish Guild for the Blind y los procedimientos para presentar un reclamo, contáctenos a través de:
 - Página web: www.lighthouseguild.org, tabulación "Contact";
 - TTY: 711;
 - Correo electrónico: Compliance@lighthouseguild.org;
 - Correo postal: Joel Levi, General Counsel and Chief Compliance Officer, 250 West 46th Street New York, NY 10023;
 - Teléfono: Joel Levi – (212) 549-0431;
 - Línea directa anónima de Lighthouse Guild Compliance: 1-800-283-4900

- También puede presentar un reclamo directamente ante la Administración Federal de Transito presentando un reclamo ante:
 - La Oficina de Derechos Civiles
The Office of Civil Rights, Attention Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor – TCR, 1200 New Jersey Ave., SE Washington, DC, 20590.
 - Un formulario de Reclamo de Discriminación está disponible a través de cualquiera de los contactos arriba de Lighthouse Guild, debajo "Título VI" tabulación "Cumplimiento" en la página web www.lighthouseguild.org o https://www.dot.ny.gov/divisions/policy-and-strategy/public-trans-respository/NYS DOT_ComplaintDiscriminationForm.pdf

- Si necesita información en otro idioma, por favor contactar Judith Katzen a KatzenJ@lighthouseguild.org, (212) 769-6245.